



Ayuntamiento de Frandovínez

ANUNCIO

SUMARIO

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Frandovínez por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua a domicilio que tiene por objeto:

Adaptarla a la legislación vigente a los precios del suministro

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación sobre la tasa de suministro de agua a domicilio, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Problemas de vertidos</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero</i>
Objetivos de la norma	<i>Cubrir las necesidades demandadas por los vecinos con un servicio acorde</i>

